

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
XIIª REGION MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

Nº 035.-
AAS/lvv.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

PUNTA ARENAS,

04 JUL. 2000

RESOLUCION EXENTA Nº 312 / VISTOS : Las necesidades del Servicio, lo establecido en la Ley Nº 18.755, Orgánica del SAG, especialmente en sus artículos 8 y 9 y Circular del Sr. Director Nacional del SAG. Nº 295 del 29 de mayo del 2000, Res. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de junio de 2.000, Suscrita entre el SAG XIIª Región, representado por su Director Regional don CARLOS ROWLAND OVANDO y GANADERA SANTA ISABEL, representada por sus apoderados don MARCOS DAVISON VIDAL y don MILTON DAVISON VIDAL.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


CARLOS ROWLAND OVANDO
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR SAG. XIIª REGION
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DISTRIBUCION

- Interesado
- Administración y Finanzas Región
- Oficina de partes